



REPÚBLICA DOMINICANA  
 MINISTERIO DE DEFENSA  
 CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
 CESAC  
 "LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Acta de Adjudicación de Comparación de Precios**  
**CESAC-CCC-CP-2022-0014**

AEROPUERTO INT.  
 JOSÉ FRANCISCO  
 PEÑA GÓMEZ  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-549-8211  
 Fax.: 809-549-8215  
 (MDS)

AEROPUERTO INT.  
 DE PUNTA CANA  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-959-0289  
 (MDPC)

AEROPUERTO INT.  
 CIBAO  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-275-8079  
 Fax.: 809-233-8001  
 (MDST)

AEROPUERTO INT.  
 DE LA ROMANA  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-813-9306  
 (MDLR)

AEROPUERTO INT.  
 GREGORIO LUPERÓN  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-586-0335  
 (MDPP)

AEROPUERTO INT.  
 PRESIDENTE  
 DR. JOAQUÍN BALAGUER  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-826-4031  
 (MDJB)

AEROPUERTO INT.  
 "JUAN BOSCH"  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-338-0075  
 (MDCY)

AEROPUERTO INT.  
 MARÍA MONTEZ  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-524-4295  
 (MDBH)

AERÓDROMO  
 DOMÉSTICO  
 ARROYO BARRIL  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-538-3169  
 (MDAB)

ESCUELA DE  
 SEGURIDAD DE LA  
 AVIACIÓN CIVIL  
 Tel.: 809-549-8027  
 Ext. 2061  
 (ESAC)

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las dos (2:00 p.m.) de la tarde del día diecinueve (19) del mes de Octubre del año 2022, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrados por el Coronel Contador **OSCAR A. DE LA ROSA ADAMES FARD**, en su calidad de Presidente, el Teniente Coronel Contador **NULKIN B. FERRERAS NOVAS, FARD**, Asesor Financiero, la Capitán Abogada **WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ, FARD**, Asesora legal, la Segundo Teniente **CARMEN LUISA OLIVO GONZÁLEZ, FARD, MA** Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSÉ UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el salón de conferencia, ubicado en el tercer piso de la Sede Central del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

**A G E N D A**

**PUNTO 1:** Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la Adquisición de combustible (Gasoil regular) el cual será utilizado por los diferentes vehículos asignado a la Subdirección de Transportación y plantas eléctricas de emergencias de esta institución.

**PUNTO 2:** Adjudicar el combustible descrito anteriormente, a la/s empresa/s que presenten las propuestas más convenientes para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

**CONSIDERANDO (a):** Que en fecha 9 del mes de Septiembre del año 2022, el Director Administrativo del CESAC, le solicito al Director General la adquisición de combustible (gasoil regular) para ser utilizados en las operaciones de los diferentes vehículos asignados a la subdirección de transportación, así como en las diferentes plantas de emergencias de este cuerpo especializado.





**CONSIDERANDO (b):** Que en fecha 12 del mes de septiembre del año 2022, el Director General del CESAC, devolvió al Director Administrativo la aprobación, para la adquisición de combustible (Gasoil regular) descrito en el considerando a).

**CONSIDERANDO (c):** Que en fecha 13 del mes de septiembre del año 2022, fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria, el cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

**CONSIDERANDO (d):** Que en fecha 15 del mes de Septiembre del año 2022, la Directora Jurídica del CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las especificaciones técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

**CONSIDERANDO (e):** Que en fecha 28 del mes de Septiembre del año 2022, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, [www.cesac.mil.do](http://www.cesac.mil.do) y la del Órgano Rector de las Compras Públicas, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

**CONSIDERANDO (f):** Que en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte del oferente, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

**CONSIDERANDO (h):** Que al finalizar la evaluación de la oferta técnica en fecha 14 del mes de octubre del año 2022, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas elaboradas al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a las ofertas técnicas (sobre A), de la empresa siguiente: **(A) JG DIESEL, SRL**.

**CONSIDERANDO (i):** Que el comité evaluador recomendó para que pase a la apertura de la oferta económica (sobre B), a la empresa: **JG DIESEL, SRL**, por haber cumplido con todas las documentaciones dispuestas y exigidas en las especificaciones técnicas elaboradas para el presente proceso.

**CONSIDERANDO (j):** Que en fecha 17 del mes de octubre del año 2022, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas elaboradas al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a la oferta económica (sobre B), de la empresa siguiente: **(A) JG DIESEL, SRL**.

**CONSIDERANDO (k):** Que terminado el acto de apertura, fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante la cual forma parte de la documentación del presente expediente.

**CONSIDERANDO (l):** Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentada por el oferente, el comité evaluador, en fecha Dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante resolución recomienda adjudicar a la empresa, **JG DIESEL, SRL** para la adquisición de combustible (Gasoil regular), por haber presentado la Única oferta coherente técnica y económica, objeto del presente proceso de comparación de precios.

**VISTA:** La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley Núm.449-06.

**VISTA:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

**VISTO:** El Decreto Núm.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO:** Las Especificaciones técnicas elaboradas al efecto.

**VISTO:** El Dictamen Jurídico que Aprueba las Especificaciones Técnicas elaboradas al Efecto de fecha 15/09/2022.

**VISTO:** El Informe de la Comisión de Evaluación de ofertas técnicas de Fecha 14/10/2022.

**VISTO:** El Informe de la Comisión de Evaluación de ofertas económicas de Fecha 18/10/2022.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

### RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **JG DIESEL, SRL**, la Adquisición de combustible (Gasoil regular) el cual será utilizado por los diferentes vehículos asignados para el servicio a la Subdirección de Transportación y a las plantas eléctricas de emergencias de esta institución., ascendente a la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 80/100 (RD\$5,250,368.80)** el cual, al momento del despacho aplicará una rebaja de **TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (RD\$36.00)** por galón, tomando como referencia el precio establecido por el Ministerio de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar el Contrato correspondiente, a fin de formalizar la contratación de lugar para la adquisición del combustible (Gasoil regular) requerido.

**TERCERO:** Instruir a la Subdirección de Compras informar a la empresa que presento ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.

Siendo las dos y cuarenta (2:40 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.

  
**JUAN JOSE UREÑA VERAS,**  
Asimilado Militar, FARD.  
Miembro

  
**CARMEN L. OLIVO GONZALEZ,**  
Segundo Teniente, FARD.  
Miembro



**Lic. WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ,**  
Capitán Abogada, FARD  
Asesora Legal



**Lic. NULQUIN B. FERRERAS NOVAS,**  
Teniente Coronel Contador, FARD.  
Asesor Financiero



**LIC. OSCAR A. DE LA ROSA ADAMES,**  
Coronel Contador., FARD.  
Presidente

